



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso de posgrado de actualización "Selección de materiales para usos mecánicos", presentada por la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto responde a la necesidad de actualización académica y profesional de los graduados de la Universidad.

Que la Facultad Regional Buenos Aires cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de seminarios vinculados al curso propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

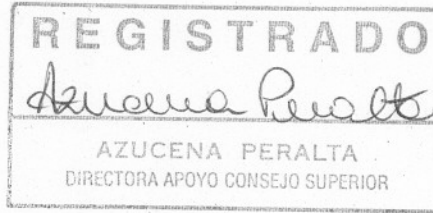
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



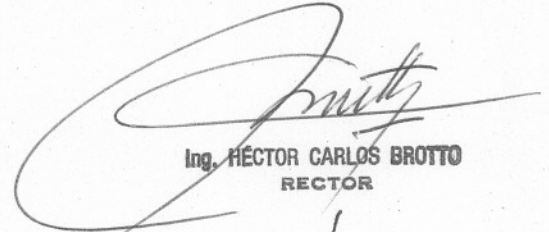
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del curso de posgrado de actualización, "Selección de materiales para usos mecánicos", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del curso "Selección de materiales para usos mecánicos" en la Facultad Regional Buenos Aires, con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1020/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
 RECTOR



Mgr Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
 Secretario Académico y de Planeamiento